

V. A N U N C I O S

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Oficina de la Comisión Delegada del Gobierno para el desarrollo de los Convenios con Norteamérica

Nota: Se hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las subautorizaciones.

El origen de las mercancías será todos los países extranjeros, excepto Rusia, países satélites y China continental.

1. Autorización: 152-899-023-0220.
2. Subautorización: 0220-1.
3. Titular: Hulleras de Prado de la Guzmán, S. A. Plaza de la Independencia, 3, Madrid.
4. Mercancía: Una pala cargadora, seis martillos perforadores, una máquina de extracción, cuatro reguladores automáticos y repuestos y una locomotora Diesel.
5. Valor en dólares: 81.000.
6. Presentación de ofertas: Hasta el día 3 de diciembre de 1960.

1. Autorización: 152-899-023-0253.
2. Subautorización: 0253-1.
3. Titular: Servicio Geológico del Ministerio de Obras Públicas, Castellana, 30, Madrid.
4. Mercancía: Material para sondeo.
5. Presentación de ofertas: Hasta el día 25 de noviembre de 1960.

La XVI Fuerza Aérea de los Estados Unidos recibirá ofertas hasta las diecisiete horas del día 21 de noviembre de 1960 para el entretenimiento y reparación de vehículos del Gobierno de los Estados Unidos, contrato 61-CML-61-303-2.

También recibirá ofertas hasta el día 25 de noviembre de 1960, a las diecisiete horas, para la adquisición de 2.000 metros cúbicos de grava, contrato 61-S-36.

Las oportunas condiciones y especificaciones pueden obtenerse en español y en inglés de la «Procurement & Production Division.—3376th Combat Support Group, Torrejón Air Base.—Torrejón de Ardoz».

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Buenos Aires

El señor Cónsul de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes: Teresa Vázquez, ocurrido el día 17 de agosto de 1960.

Perfecto Pan, ocurrido el día 25 de junio de 1960.

Antonio López, ocurrido el día 30 de junio de 1960.

Fernando Martínez, ocurrido el día 30 de junio de 1960.

* * *

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 9 de noviembre de 1957 con los números 421.646 de entrada y 223.997 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Rafael Pérez Vega en garantía de la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 72 viviendas de renta limitada para pescadores en Barbate de Franco (Cádiz), del Instituto Social de la Marina. Importa el depósito 183.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 3,5 por 100, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda. Expediente 4.135/60.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 2 de noviembre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.469.

* * *

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 20 de diciembre de 1949 con los números 354.907 de entrada y 153.723 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Anastasio Andia Aldave en garantía de su cargo de Gestor Administrativo. Importa el depósito 3.500 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 4 por 100, a disposición del Ilustrísimo señor Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno. Expediente 2.364/60.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.890.

* * *

Habiéndose extraviado tres resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 1 de enero de 1951, 13 de marzo

de 1951 y 21 de febrero de 1951, con los números 368.956, 373.835 y 375.023 de entrada y 178.314, 183.049 y 182.129 de registro; tres facturas de imposición correspondientes a los mencionados resguardos y tres carnets de intereses números 41.314, 46.559 y 47.620, correspondientes a los depósitos constituidos por don José Serantes Flores, don Juan González Martínez y don Urbano Martínez de Pedro, para que les sirva de garantía a los mismos para responder del servicio de viajeros con los vehículos M-74272, SO-794 y M-29455. Importan los depósitos 1.000 pesetas nominales cada uno de ellos, a disposición del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Soria. Expediente 5.026/56.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en esta Caja General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos ni se abonen los intereses sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos, facturas y carnets de intereses sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929 y norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.889.

* * *

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 102

Francisco López Lahuerta.—Retirados-Cruces.
Ramón Méñez Romero.—Retirados-Cruces.
Vicente Lorens Linares.—Retirados-Cruces.
José Llobell Buigués.—Retirados-Cruces.
Andrés López Rodenas.—Retirados-Cruces.
Wenceslao Martínez y Herranz.—Retirados-Cruces.

Índice número 103

Pedro Millán Domínguez.—Retirados-Cruces.
Joaquín García Marín.—Retirados-Cruces.
Juan Bruno Polaina.—Retirados-Cruces.
José Moro Esteban.—Retirados-Cruces.

Lorenzo Lorenzo Lorenzo.—Retirados-Cruces.
Carlos Morlán Nadal.—Retirados-Cruces.

Luis Valera Valera.—Retirados-Cruces.

Indice número 104

Isabel Tormos Pastor.—M. Civil.
Presentación Galiana Dala.—M. Civil.
María Antonio Díez.—M. Civil.
Vicente Mora Pérez.—Retirados-Cruces.
José Navarro León.—Retirados-Cruces.
José Moya García.—Retirados-Cruces.
José Motilla Canto.—Retirados-Cruces.
Alfredo Paulino Torres.—Retirados-Cruces.
Vicente Pau Giner.—Retirados-Cruces.
Miguel Pascual-Navalón.—Retirados-Cruces.
Eulogio Fernández Pousa.—Retirados-Cruces.
Salustiano Romero Sevilla.—Retirados-Cruces.
Manuel Ballina Pérez.—Retirados-Cruces.
Enriqueta Enguidanos Alarcón.—Dote.

Indice número 105

Adolfo Limia Pérez.—Jubilados.
Manuel Santos Piñeiro.—Retirados-Cruces. Traslado.
Francisco Canos Penollosa.—Retirados-Cruces.
Manuel Segarra Salvador.—Retirados-Cruces.
Francisco Pizarro Esteve.—Retirados-Cruces.
Lisardo Picot Píera.—Retirados-Cruces.
Lorenzo Pérez Moreno.—Retirados-Cruces.
José Ducat Vanaclocha.—Retirados-Cruces.
Bautista David Pla.—Retirados-Cruces.
Carmen Zorrilla López.—Rectificación orden.

Indice número 106

Hilario Ortega Picazo.—Retirados-Cruces.
Félix Ramón Abad.—Retirados-Cruces.
Joaquín Valverde Pedrinaci.—Retirados-Cruces.
Victor Durán García.—Retirados-Cruces.
Inocencio Cardo Corbatón.—Retirados-Cruces.
Salvador Ibáñez Lázaro.—Retirados-Cruces.
Cesáreo Hortelano Arroyo.—Retirados-Cruces.
Adela Gil Pérez.—Interesando fecha.
José Boix Andreu.—Contestando comunicación número 17-R-E.

Indice número 107

Huérfanas Martínez de Velasco.—M. Civil.
Pedro Sánchez Viana.—Jubilados.
María Natividad Butler Suárez.—Ayuda.
Daniel Pla Ubeda.—Retirados-Cruces.
Teodoro Navarro Ruiz.—Retirados-Cruces.
Tomás Nacher Tomás.—Retirados-Cruces.
Francisco Mico Calabuig.—Retirados-Cruces.
Valencia, 7 de noviembre de 1960.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.—4.888.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

El Excmo. señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que por el presente edicto se cita y emplaza a Martín Zúñiga Paredes, súbdito colombiano, últimamente

domiciliado en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 29, empleado en la Agencia de Viajes «Ultramar Expres», cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, para que dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante el Juzgado de Delitos Monetarios, en esta capital, en la plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda), a fin de ser oído en el procedimiento número 139 de 1960, que por delito monetario se sigue contra otros y el inculcado citado, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del expresado plazo se fallará el expediente sin ser oído, previa declaración de rebeldía.
Madrid, 27 de octubre de 1960.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—4.887.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza definitiva constituida por el contratista don Pedro Vilata Valls, como adjudicatario de las obras de las instalaciones especiales para recuperación de enfermos en el Pabellón número 3 del Hospital del Rey, de Chamartín de la Rosa (Madrid), toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista, a petición del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcoyen.—3.922.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

EXPROPIACIONES

Obra: Plan de Jaén.—Abastecimiento de agua de Peal de Becerro.—Término municipal de Cazorla (provincia de Jaén)

Examinado el expediente incoado para imponer la servidumbre permanente de acueducto que motiva las obras expresadas en el referido término municipal;

Resultando que en «Boletín Oficial del Estado» del día 6, en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 3 y en el periódico «Jaén» del día 2, todos del mes de septiembre último, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cazorla, se publicó la relación provisional de interesados para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de las fincas, o aportarse los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación;

Resultando que sólo se ha formulado una reclamación relativa a la titularidad de la finca número 4 y que la Abogacía del Estado dictamina favorablemente la resolución del expediente;

Considerando que se han cumplido las formalidades de este período, siendo procedente publicar la relación definitiva de interesados debidamente rectificada.

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de las fincas afectadas por las obras del abastecimiento de agua de Peal de Becerro, en el término municipal de Cazorla, según la relación definitiva de interesados que a continuación se inserta.

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cazorla, y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Relación definitiva, con expresión del número, propietarios y nombre de la finca o aparaje:

1. Herederos de don Esteban de la Riva. Doña Mariana.
2. Don Francisco y doña Antonia Molina de la Torre. Doña Mariana.
3. Don Andrés Ceballos. La Coscoja.
4. Doña Misericordia Ruiz Colodro. La Coscoja.
5. Don Medardo Lainez. La Coscoja.

Sevilla, 7 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director, J. Méndez.—4.886.

Jefaturas de Obras Públicas

LERIDA

Expropiaciones

Relación de propietarios de fincas que habrán de ser afectadas con motivo de la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de los kilómetros 208 al 212,610 de la C. Sr. 4 bis, de Lérida a Francia por el Valle de Arán».

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha acordado practicar la información pública durante el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes de la citada Ley y con sujeción al Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas, en los términos prescritos en los indicados textos legales, ante la Alcaldía del término municipal de Les y en esta Jefatura de Obras Públicas, aportando por escrito los datos y documentación procedentes para rectificar posibles errores u omisiones en la relación que se inserta, con expresión del número de orden, propietarios y clase de finca, u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación que se pretende.

Lérida, 6 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.—4.891.

Relación que se cita

Residencia: Les.

1. «Explotaciones Forestales del Valle de Arán». Secano primera.
2. Don José Vidal Subirá. Prado secano.
3. Don Manuel Subirá Boya. Prado secano.
4. Don Felipe Ané Carrera. Secano primera.

5. Don José Ané Busquet. Prado secano.
6. Don Felipe Boya Sanmartín. Prado secano.
7. Don Mateo Becerro Becerro. Secano y prado.
8. Don Felipe Cabrera Ané. Prado secano.
9. Herederos de don Pablo Sabi Boya. Prado cesano.
10. Don Pablo Barés Pupol. Prado secano.
11. Heredera de don José Busquet Bersach. Prado secano.
12. Heredera de don José Busquet Bersach. Prado secano.
13. Doña Agustina Sanmartín Capblanch. Monte bajo.
14. Don Pedro Puan Capblanch Sirat. Prado secano.
15. Don Manuel Boya Vergés. Monte bajo.
16. Don Jaime Boya Aunós. Prado regadio.

17. Don Manuel Boya Vergés. Prado regadio.
18. Don José Boya Aunós. Prado regadio.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de julio de 1959 falleció en Quesada el obrero Antonio García Plaza, natural de Quesada (Jaén), hijo de Esteban y de Ramona, domiciliado en Juan Plaza, Quesada (Jaén), que trabajaba al servicio de Herederos Duque de Santa Cristina.—4.873.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de septiembre de 1960 falleció en Selva el obrero Juan Pa-

veras Suasu, natural de Selva (Baleares), hijo de Bartolomé y de Sebastiana, domiciliado en Selva (Baleares), que trabajaba al servicio de Lorenzo Lull Sastre.—4.874.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de enero de 1960 falleció en Valencia el obrero Vicente Caragena Carbonell, natural de Valencia, hijo de Emilio y de Vicenta, domiciliado en Hierros, 35, Valencia, que trabajaba al servicio de Eustaquio Castellanos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 5 de noviembre de 1960.—El Director.—4.875.

SOCIEDAD PRODUCTORA DE FUERZAS MOTRICES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que de conformidad con las facultades que le están atribuidas por el artículo 19 de los Estatutos sociales, se señala para el día 29 del corriente mes de noviembre, en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, 591, piso cuarto, puerta cuarta, Barcelona, a las doce horas, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Propuesta del Consejo sobre emisión de obligaciones y acuerdos concordantes.

En el caso de que por falta de asistencia de señores accionistas no se reuniese la representación de capital necesaria para tomar acuerdos válidos, queda desde ahora citada la Junta general en segunda convocatoria, para el siguiente día 30, a la misma hora y lugar previstos en la primera convocatoria y con arreglo al propio orden del día.

Podrán concurrir a la Junta general todos los señores accionistas cuyas acciones o resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en establecimiento de crédito autorizado sean entregados en la Caja social con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, cuyo extremo deberá acreditarse a satisfacción de la misma.

Barcelona, 9 de noviembre de 1960.—Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, Sociedad Anónima.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Francisco de P. Pallarés Corbero.—8.442.

AZUCARERA DEL ARLANZON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará el día 29 del corriente mes, a las una de la tarde, en su domicilio (Valenzuela, número 3), con el siguiente orden del día:

1.º Deliberación y acuerdo sobre la gestión administrativa de la Compañía y la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social 1959-60.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores para el ejercicio en curso.

Para concurrir a dicha Junta deberán depositarse las acciones o resguardos re-

presentativos de las mismas en la Caja social cinco días antes, por lo menos, del señalado para su celebración.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.—El Consejo de Administración.—8.522.

AGUA IMPERIAL, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Rambla de San José, 104, Barcelona), en primera convocatoria, el día 30 del corriente mes, a las dieciséis horas, o en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 3 de diciembre siguiente, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Modificación de los artículos 3.º, 5.º, 7.º, 29, 30, 33, 35, 36, 37, 38, 40, 44 y 46 de los Estatutos Sociales.

Pueden asistir a la Junta todos los señores accionistas que justifiquen su derecho con arreglo a los Estatutos Sociales, al menos, con cinco días de anticipación a la fecha señalada para su celebración. El derecho de asistencia es delegable, de acuerdo con lo que disponen los propios Estatutos.

Barcelona, 5 de noviembre de 1960.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Guillermo Mac-Pehrson.—8.540.

LANZ IBERICA, S. A.

Pago de intereses

De acuerdo con lo establecido legalmente sobre la materia, «Lanz Iberica, Sociedad Anónima», a partir del próximo día 1 de diciembre, procederá, en las oficinas centrales, sucursales y agencias de los Bancos de Santander y Central, al pago del cupón número 3 de sus bonos de Tesorería, 6,95 por 100, números 1 al 75.000, emitidos en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Bergamó Liabrés, con fecha 4 de junio de 1959, a razón de 26,41 pesetas (veintiséis pesetas con cuarenta y un céntimos) líquidas por cupón.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.—El Consejo de Administración.—8.449.

INDUSTRIAS DEL CAMPO MONTEMAJOR, SOCIEDAD ANONIMA

(I. D. E. L. M. O. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en su domicilio social, ciudad de Moguer (Huelva), calle de Santo Domingo, número 2, para el día 1 de diciembre próximo, a las once y doce y media de la mañana, en primera convocatoria, respectivamente, y caso de no poder celebrarse, a las mismas horas del siguiente día, al objeto de tratar y resolver sobre las cuestiones que se expresan:

Junta general ordinaria de accionistas

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social de 1959-60.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actividades del Consejo de Administración y Consejero-delegado, respectivamente, realizadas durante el ejercicio mencionado; y

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el próximo ejercicio de 1960-61.

Junta general extraordinaria de accionistas

Orden del día

1.º Acuerdo, en en armonía con lo establecido en el artículo 44 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, sobre las acciones pendientes de desembolso.

2.º Reducción del capital de la Sociedad en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 99 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen de las Sociedades Anónimas.

3.º Adaptación del artículo 5.º de los Estatutos por que se rige la Sociedad como consecuencia de dicha reducción del capital social.

Los documentos, a que se refiere la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas, estarán a disposición de los mismos en las oficinas de la Sociedad a partir del día 15 de noviembre próximo.

Para poder asistir a cualquiera de ambas Juntas generales de accionistas será preciso que se cumplan las normas establecidas en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Moguer, 31 de octubre de 1960.—El Consejo de Administración.—8.461.